



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

238/04

SALTA.

10 AGO 2004

EXPEDIENTE N° 12.091/04

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Singh Verónica Cristina, LUN° 603.007 de la Carrera de Nutrición, en el sentido que se otorgue prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre de 2.004 para la asignatura "**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**" y cuyo vencimiento opera en Setiembre de 2.004; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Alumnos, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 489/84 establece en el artículo 8° que "la asignatura regularizada tendrá una validez de nueve (9) Turnos Ordinarios de exámenes improrrogables, contados a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado".

Que la Resolución del Consejo Superior 037/98 delega en los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la situación curricular fue analizada sobre tablas en la Sesión Ordinaria N° 11/04 del 03.08.04 resolviendo hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 11/04 del 03.08.04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por autorizada la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre de 2.004 y por única vez a la alumna Singh Verónica Cristina, LUN° 603.007 de la Carrera de Nutrición en la asignatura "**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

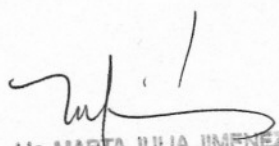
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 238/04

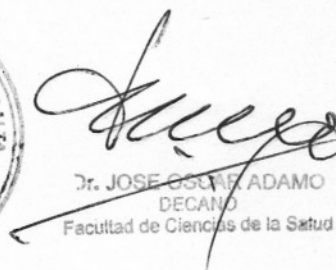
SALTA. 10 AGO 2004
EXPEDIENTE N° 12.091/04

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Alumna y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud